



CAPITULO V: PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

ÍNDICE

A. Referentes Legislativos.....	1
B. Aspectos generales de la evaluación. Carácter de la misma.....	2
C. Criterios, procedimientos e instrumentos para la realización de la evaluación inicial.....	2
D. Procedimientos e instrumentos para facilitar la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje.....	3
E. Referentes de la evaluación.....	5
F. Criterios de calificación de las áreas y de las competencias clave.....	6
G. Participación de las familias.....	7
H. Las evaluaciones externas.....	8
I. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo...	9
J. Procedimiento para la información a las familias.....	10
K. . Criterios de promoción del alumnado.....	11
L. Procedimientos para oír a los/as tutores/as legales del alumnado previo a la toma de decisiones de promoción.....	12
M. Procedimiento de reclamación a las calificaciones finales y/o a la decisión de promoción.....	13
N. Análisis de resultados escolares.....	14
O. Selección de indicadores mínimos por áreas elegidos por el centro.....	

A.- REFERENTES LEGISLATIVOS.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 17 de marzo de 2011 por la que se modifican las órdenes en las que se establece la ordenación de la evaluación en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria Educación Secundaria y Bachillerato.



B.- ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN. CARÁCTER DE LA MISMA.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

□ **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

□ **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas desglosados en indicadores de logro. Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado. Partir de los criterios de evaluación evidencia la necesidad de incorporar a la práctica docente actividades, tareas y problemas complejos, vinculados con los contenidos de cada área, pero insertados en contextos específicos, lo que facilitará el desarrollo de las capacidades del alumnado y el logro de los objetivos de la etapa.

□ **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa teniendo como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.

□ **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

C.-CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN INICIAL.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se establecerá durante el último trimestre del curso o justo al comienzo del siguiente, una coordinación en el seno del equipo de ciclo de Infantil/Primaria para el traspaso de información, lo cual quedará reflejado en las correspondientes actas de los ciclos.

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Para ello nuestro centro educativo cuenta con un banco de pruebas iniciales coordinado.

En esta sesión de evaluación, el Equipo Docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.

Como conclusión del análisis realizado, el Equipo Docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

Para ello, iniciaremos el trabajo con una unidad "0" que proporcionará al maestro o maestra, la documentación necesaria para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento.



Junta de Andalucía

De igual modo se dispondrá de actividades suficientes y de un instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

D.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Se entiende por **procedimientos de evaluación**, los métodos o técnicas a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida. Los más tradicionales son:

- La observación.
- Análisis de las producciones del alumnado.
- Pruebas específicas y cuestionarios.
- Autoevaluación y coevaluación.

a) La observación.

Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

b) Análisis de las producciones del alumnado.

Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.

c) Intercambios orales.

Como procedimiento de evaluación debe tener una adecuada planificación, concretando la finalidad, el objeto, el instrumento de registro y codificación, las claves de interpretación...

Es muy interesante y clarificador la utilización de rúbricas para este procedimiento.

d) Pruebas específicas y cuestionarios.



Junta de Andalucía

Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...

e) Autoevaluación y coevaluación.

Son procedimientos poco utilizados en la escuela, desde la perspectiva de que la labor evaluadora es exclusiva del maestro o maestra. Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de tres formas fundamentalmente:

- reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades...(autoevaluación);
- valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales);
- colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).

Se entienden por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo... Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad. Éstos son los principales:

- Pruebas de evaluación inicial.
- Registros de observaciones.
- Cuaderno del alumnado.
- Portfolio.
- Fichas, trabajos (cartas, carteles, murales...), cuadernillos... Cualquier formato en el que se pueda observar el trabajo del alumnado.
- Rúbricas.
- Pruebas orales y escritas.
- Cuestionarios de autoevaluación (orales o escritos).

E.- REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

Los referentes de la evaluación serán:

- a) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como aparecen recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.
- b) Las programaciones didácticas que nuestro Centro ha elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.
- c) Las propuestas pedagógicas que en nuestro centro se han elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 428 de 29 de Julio de 2008.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP "Santísima Trinidad"

Curso 2020-2021



F.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS ÁREAS Y DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo a través de las investigaciones y experimentos, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los trabajos e informes, tanto individuales como colaborativos.

Las distintas Unidades Didácticas presentarán en su programación una serie de indicadores. Tales indicadores serán evaluados por medio de una calificación de cuatro niveles (Poco – Adecuado – Bueno – Excelente).

Al finalizar cada trimestre el profesorado usará un programa informático de cálculo (SENECA u otro proporcionado por el Equipo Directivo) en el cual deberá reflejar la calificación de los distintos indicadores que haya trabajado con el alumnado. El programa realizará los cálculos necesarios y ofrecerá la calificación del área en función de los datos introducidos y del perfil de área y competencia detallado en las programaciones didácticas. Para el primer y segundo trimestre, la calificación del área se realizará realizando una media aritmética de las calificaciones otorgadas a todos los indicadores que se hayan evaluado. Para la evaluación ordinaria, la calificación del área resultará de transformar cada una de las puntuaciones otorgadas a los indicadores según la ponderación acordada por el Claustro. De igual forma se tendrá en cuenta la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

La equivalencia entre las calificaciones de los indicadores o rúbricas y los resultados finales de evaluación será la siguiente:

- Entre 1,00 y 1,24: INSUFICIENTE (1)
- Entre 1,25 y 1,49: INSUFICIENTE (2)
- Entre 1,50 y 1,74: INSUFICIENTE (3)
- Entre 1,75 y 1,99: INSUFICIENTE (4)
- Entre 2,00 y 2,49: SUFICIENTE (5)
- Entre 2,50 y 2,99: BIEN (6)
- Entre 3,00 y 3,24: NOTABLE (7)
- Entre 3,25 y 3,49: NOTABLE (8)
- Entre 3,50 y 3,74: SOBRESALIENTE (9)
- Entre 3,75 y 4,00: SOBRESALIENTE (10)

Asimismo, el programa ofrecerá una calificación para determinar el grado de desarrollo de las Competencias Clave, apoyándose en los perfiles de competencia y señalará aquellos aspectos no consolidados por el alumnado, de cara a establecer una serie de medidas de refuerzo educativo. De esta manera, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Si bien los resultados numéricos estarán comprendidos en una escala de 1 a 4, su transformación a los niveles de desarrollo competencial contemplados en la Orden de 4 de noviembre de 2015 obedecerá al siguiente criterio:

- 1: INICIADO.
- 2: MEDIO.
- 3 o 4: AVANZADO.

Cuando el alumnado no supere el área se elaborará un informe sobre los aprendizajes no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Éste servirá de base para el curso siguiente en el que además se



Junta de Andalucía

reflejarán las medidas que se adopten. Fruto del trabajo llevado a cabo durante el curso académico, al finalizar el mismo se reflejará la calificación de la recuperación en el apartado de calificación extraordinaria.

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria. En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas. Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro.

G.- PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN.

Según el artículo 5 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados,
- conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción,
- colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo,
- tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

En este sentido, en nuestro Centro se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. En las reuniones de tutoría se informará por parte de los tutores de la evolución del proceso de aprendizaje de los niños, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. De igual forma se requerirá a las familias que se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niños en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Para el conocimiento de las decisiones relativas a la evaluación y promoción, se seguirá lo establecido en los puntos relacionados más adelante en este documento.

Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

Los documentos oficiales de evaluación, exámenes, y otros documentos relacionados con la misma, podrán ser consultados por las familias del alumnado.

H.- LAS EVALUACIONES EXTERNAS.

La reforma promovida por la LOMCE pivota sobre unos principios, entre los que destaca las evaluaciones externas de fin de etapa. Las evaluaciones externas de fin de etapa constituyen una de las principales



Junta de Andalucía

novedades de la LOMCE. De hecho, una de las competencias del Director/a es colaborar en las evaluaciones externas.

1.-Evaluación individualizada de tercer curso.

La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso.

Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, de acuerdo con la secuenciación realizada en nuestro Centro educativo.

La Administración educativa andaluza facilitará al profesorado del Centro modelos y recursos para la evaluación de las destrezas, capacidades y habilidades citadas.

Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos: Iniciado, Medio y Avanzado, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial estipulado según normativa vigente.

2.- Evaluación individualizada de sexto curso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, el Centro realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial estipulado según normativa vigente.

3.- Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria.

La información relativa a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y de sexto curso de Educación Primaria, se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico, en los apartados habilitados para tales efectos.

El Centro emitirá un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de Educación Primaria, conforme a lo recogido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Asimismo, se incluirá la información que corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la Educación Secundaria Obligatoria. Este informe se ajustará al modelo que se incluye como Anexo III de la orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de E. Primaria en Andalucía.

I. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.



Junta de Andalucía

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

Con carácter general, se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado de apoyo especializado participará en su proceso de evaluación.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

J. PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en el proyecto educativo y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando



Junta de Andalucía

corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

En caso de que las familias o tutores/as legales demanden la copia de exámenes o pruebas de evaluación, se seguirá el siguiente protocolo:

- 1.- Se solicitará por escrito, a la Jefatura de Estudios la copia del examen o prueba, de la cual quedará constancia en el registro de entrada.
- 2.- La Jefatura de Estudios, realizará las gestiones necesarias para recabar la información demandada.
- 3.- En el plazo de cinco días lectivos la Jefatura de Estudios entregará la documentación solicitada, bien en mano o por correo certificado, debiendo quedar constancia de su recepción en el registro de salida.

k. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y, en su caso, los objetivos de la etapa. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.

Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa podrá cursarse en el primer curso del ciclo.

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos el **40%** de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el **40%** de los niveles de desempeño de las competencias clave. Por encima de todo, se tendrá en cuenta, de manera global, lo que sea más beneficioso para el alumnado.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la

madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.



Junta de Andalucía

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del centro se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oír los planteamientos de estos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo, adopte la decisión más conveniente.

L. PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LOS TUTORES/AS LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de evaluación que se fijarán para los ciclos o niveles.

Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales para informarles y justificar la necesidad de repetición.

El tutor recogerá por escrito la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del Equipo Docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

M. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES FINALES Y/O A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.



Junta de Andalucía

2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

3. Cuando la solicitud de revisión sea por **desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia**, ésta será tramitada por la Dirección del Centro, quien la trasladará al ETCP y al responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor/tutor. Cuando el objeto de la revisión sea por **desacuerdo en la decisión de promoción**, la Dirección del Centro la trasladará al maestro tutor/a del alumno/a.

4. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia, el ETCP, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, contrastará, en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, el ETCP elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

5. Se trasladará el informe elaborado al Jefe/a de Estudios.

6. El ETCP, a través de la Dirección del Centro, informará al profesor/a tutor/a, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el Centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al Equipo Docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

7. En el proceso de revisión de la decisión de promoción adoptada para una alumno/a, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el Equipo Docente correspondiente, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

8. El/La maestro/a tutor/a recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que haya tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del Equipo Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.

9. La Dirección del Centro comunicará por escrito al alumno/a y a sus padres o tutores legales del alumno/a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.

10. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, el/la Secretario/a del Centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno/a, la oportuna diligencia, que será visada por la Dirección del Centro.

11. No cabe recurso de alzada contra la decisión final tomada.



Los resultados escolares deben ser objeto de un profundo análisis tras cada momento de evaluación, puesto que del mismo se podrán diseñar actuaciones a implementar tendentes a una mejora de los resultados escolares.

El proceso a seguir para realizar un correcto análisis de resultados escolares será el siguiente:

MOMENTOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	DOCUMENTOS
Sesión de evaluación inicial.	- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...). - Recogida de resultados de calificación del alumnado de cada grupo. - Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas suspensas...). - Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo. - Elaboración de propuestas para mejorar los resultados. - Estudio pormenorizado de la situación del alumnado. - Diseño de la información al alumnado y sus familias.	Equipos Docentes	Actas de la Sesión de Evaluación.
Tras la sesión de evaluación inicial	- Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a porcentajes de éxito obtenidos. - Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados. - Listado por niveles de propuestas de actuación de carácter interno y externo para la mejora de los resultados.	Coordinaciones de ciclo	- Actas de equipos de ciclo. - Informes de evaluación inicial.
	- Realización de informe de análisis de evaluación de ETCP que contemple: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a porcentajes de éxito obtenidos. - Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados. - Listado por niveles de propuestas de actuación de carácter interno y externo para la mejora de los resultados.	ETCP	- Actas de ETCP - Informe de evaluación inicial.
	- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...). - Recogida de resultados de calificación del	Equipos	



Junta de Andalucía

Sesiones de evaluaciones trimestrales.	alumnado de cada grupo. - Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas suspensas...). - Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados. - Elaboración de nuevas propuestas en función de los resultados obtenidos. - Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas y competencias. - Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas y elaboración de propuestas de mejora específicas. - Estudio pormenorizado de la situación del alumnado. - Diseño de la información al alumnado y sus familias.	docentes	Actas de la sesión de evaluación.
Tras las sesiones de evaluación trimestrales.	Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y competencias. - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores. - Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar	Coordinadores de ciclo.	-Actas de equipo de ciclo. -Informes de evaluación trimestrales.
	Realización de informes de análisis de evaluación de ETCP que contemplen: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y competencias. - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores. - Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.	ETCP	-Acta del ETCP. -Informe de evaluación trimestrales.
	Realización de información exclusiva para el Consejo Escolar que contemple: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y competencias.	Dirección	-Acta de Consejo



Junta de Andalucía

	- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores. - Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.		Escolar. -Informe de resultados para el Consejo Escolar.
--	--	--	---

O.- CONTENIDOS E INDICADORES MÍNIMOS POR ÁREAS DEL CENTRO.

CURSO → PRIMERO DE PRIMARIA	
CONTENIDOS DE LENGUA	INDICADORES DE LENGUA
- Conocimiento del alfabeto, sílabas directas, inversas y trabadas. - Fluidez lectora y entonación adecuada a su edad. - Escritura palabras, frases y oraciones formadas por letras conocidas. - Comprensión de textos sencillos. - Escritura de palabras y oraciones prestando atención a la unión de letras y a la separación de palabras. - Comprensión oral de un texto en su sentido global. - Expresión adecuada de ideas, sentimientos, hechos, utilizando estrategias variadas de expresión (lenguaje verbal y no verbal). - Uso correcto de normas ortográficas básicas.	LCL 1.1.4.- Comprende el contenido de mensajes verbales y no verbales en situaciones de diálogo. LCL 1.1.5.- Usa estrategias variadas de expresión. LCL 1.2.2.- Utiliza el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando. LCL 1.5.1.- Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada, identificando las características fundamentales de textos narrativos, poéticos y dramáticos. LCL 1.9.2. Aplica normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos.
CONTENIDOS DE MATEMÁTICAS	INDICADORES DE MATEMÁTICAS
- Lectura y escritura de números hasta el 99. - Noción de cantidad de los números hasta el 99. - Sumas y restas sin llevadas. - Sumas llevando de tres cifras. - Resolución de problemas sencillos de sumas y restas. - Identificación y reconocimiento de relaciones espaciales, utilizando los conceptos: izquierda, derecha, delante, detrás, cerca-lejos, próximo-lejano.	MAT 1.4.1. Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana. MAT 1.5.1. Realiza operaciones de suma y resta con números naturales. Utiliza y automatiza sus algoritmos, aplicándolos en situaciones de su vida cotidiana y en la resolución de problemas. MAT 1.1.2. Identifica los datos numéricos y elementos básicos de un problema, utilizando estrategias personales de resolución. MAT 1.10.1. Identifica la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.
CONTENIDOS DE INGLÉS	INDICADORES DE INGLÉS



Junta de Andalucía

- Formas de saludo y cortesía. - Preguntas de identificación personal: nombre, edad... - Informaciones de textos orales breves. - Reconocimiento e identificación de vocabulario específico de colores, tamaño, números del 1 al 10, familia, algunos animales, el colegio, los juguetes, la casa, el cuerpo y la comida. - Reproducción de rimas, canciones, retahílas con ritmo y entonación.	LE 1.1.1. Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc. LE 1.3.1. Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc. LE 1.6.1. Participa en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as. LE 1.5.1. Reconoce la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos. Recuerda e identifica los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.
---	--



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP "Santísima Trinidad"

Cursos 2020-2021



CURSO → SEGUNDO DE PRIMARIA	
CONTENIDOS DE LENGUA	INDICADORES DE LENGUA
- Alcanzar una velocidad lectora de 55 palabras por minuto, con una entonación, pronunciación y comprensión adecuada a su edad. - Lectura de diferentes tipos de textos y captar su sentido global tanto escritos como orales. - Escritura y reconocer palabras con "ca, co, cu, que, qui, za, zo, zu, ce, ci". - Escritura de palabras y frases cortas con la ortografía básica (mp, mb y mayúsculas). - Participación en conversaciones y diálogos respetando las normas elementales de comunicación. - Construcción de textos sencillos, con una estructura adecuada y sentido coherente. - Distinguir oraciones interrogativas y exclamativas. - Uso correcto del guión para separar palabras. - Expresar hechos,, ideas, acontecimientos de forma adecuada, utilizando recursos variados de expresión (lenguaje verbal y no verbal).	LCL.1.1.5. Usa estrategias variadas de expresión. LCL.1.5.1. Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada, identificando las características fundamentales de textos, narrativos, poéticos y dramáticos LCL.1.6.1. Comprende el sentido global de un texto leído en voz alta. LCL.1.6.3. Responde a cuestiones globales y concretas sobre lecturas realizadas. LCL.1.7.1. Desarrolla estrategias simples para la comprensión de textos. LCL.1.9.1. Redacta, reescribe y resume diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas. LCL.1.9.2. Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos.
CONTENIDOS DE MATEMÁTICAS	INDICADORES DE MATEMÁTICAS
- Contar progresivamente y regresivamente hasta el 999. - Lectura y escritura de números hasta el 999. - Suma y resta con llevadas. - Resolución problemas sencillos de sumas y restas de números con tres cifras. - Reconocimiento en el entorno de objetos y figuras con forma triangular, cuadrangular, circular y esférica. - Dominar conceptos espaciales y temporales tales como: derecha-izquierda, delante-detrás, arriba-abajo, lejos-cerca, ayer-hoy-mañana. - Realización cálculo mental con sumas y restas, de 5 en 5 y de 10 en 10. - Reconocer en un reloj analógico y digital las horas en punto, y cuarto, y media y menos cuarto.	MAT.1.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos de una operación MAT.1.4.1. Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana. MAT.1.4.2. Compara y ordena números naturales de hasta tres cifras. MAT.1.4.3. Descompone, compone y redondea números hasta la decena o centena más próxima. MAT.1.11.2. Identifica en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo). MAT.1.6.2. Medir intervalos de tiempo de días y horas. MAT.1.5.1. Realiza operaciones de suma y resta con números naturales. MAT.1.5.2. Utiliza algunas estrategias sencillas de cálculo mental.
CONTENIDOS DE INGLÉS	INDICADORES DE INGLÉS
- Comprensión y expresión de formas de saludo y cortesía. - Respuesta a preguntas de identificación personal: nombre, edad... - Informaciones de textos orales breves. - Vocabulario específico del colegio, la ropa, el tiempo, los animales, las profesiones y las aficiones. - Reproducción de rimas, canciones, retahílas con ritmo y entonación adecuados. - Lectura e identificación de palabras y frases sencillas de los temas estudiados.	LE.1.8.1. Conoce y recuerda un vocabulario limitado y habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, p.e. para saludar, despedirse, presentarse, etc. LE.1.12.1. Comprende el significado de textos y reconoce un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales. LE.1.9.1. Localiza, reconoce e identifica mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP "Santísima Trinidad"

CURSO 2020-2021



CURSO → TERCERO DE PRIMARIA	
CONTENIDOS DE LENGUA	INDICADORES DE LENGUA
- Comprensión y realización de mandatos orales. - Exposición de ideas y sentimientos con claridad y coherencia. - Ideas principales de un texto. - Respuesta de forma oral y escrita preguntas sobre un texto. - Lectura entre 80 y 100 palabras por minuto con una lectura fluida y con entonación adecuada. - Escritura de textos adecuados a su edad, aplicando la ortografía natural y las reglas aprendidas con una escritura legible. - Presentación de escritos con orden y limpieza, utilizando margen y sangría. - Respeto de la concordancia entre género y número. - Reconocimiento los tiempos verbales (presente, pasado y futuro).	LCL 2.3.1. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual. Comprende la información general en textos orales de uso habitual. LCL 2.7.1. Comprende textos leídos en voz alta. LCL 2.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección. LCL 2.2.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario. LCL 2.3.2. Reconoce ideas principales y secundarias de un texto oral. LCL 2.6.1 Lee diferentes textos de creciente complejidad. LCL 2.10.2 Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos que produce.
CONTENIDOS DE MATEMÁTICAS	INDICADORES DE MATEMÁTICAS
- Números naturales de hasta 4 cifras. - Cálculos con tres operaciones básicas: suma, resta y multiplicación por una cifra). - Resolución de problemas siguiendo un orden lógico (datos, operaciones y solución). - Reconocimiento de la división como un reparto en partes iguales. - Reconocimiento de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo y resolver problemas con ellas.	MAT 2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésima) utilizando razonamientos apropiados en textos numéricos de la vida cotidiana. MAT 2.4.2. Descompone, compone y redondea números naturales de hasta 6 cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas. MAT 2.4.5. Compara y ordena números naturales por el valor posicional y por su representación en la recta numérica como apoyo gráfico. MAT 2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división. MAT 2.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos (cambio, combinación, igualación, comparación) y multiplicativos (repetición de medidas y escalares sencillos), de una y dos operaciones en situaciones de la vida cotidiana. MAT 2.6.1. Realiza estimaciones de medidas.
CONTENIDOS DE INGLÉS	INDICADORES DE INGLÉS
- Participación en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles. - Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés. - Lectura y captación del sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas sencillos y con una finalidad concreta. - Frases y textos cortos sencillos relacionados con situaciones cotidianas y escolares. - Reproducción de rimas, canciones y retahílas con ritmo y entonación adecuados.	LE 2.8.1 Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación...etc. LE 2.2.1. Comprende y capta el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc. LE 2.5.1. Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, et , sobre temas cotidianos y de su interés , como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas , reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos de la entonación.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP "Santísima Trinidad"

Cursos 2020-2021



CURSO → CUARTO DE PRIMARIA	
CONTENIDOS DE LENGUA	INDICADORES DE LENGUA
- Comprensión y realización mandatos orales. - Exposición de ideas, sentimientos y opiniones con claridad y coherencia. - Narraciones de más de 150 palabras, extraer las ideas principales distinguiendo protagonistas y tema. - Lectura de 150 y 180 palabras por minuto con una lectura fluida y con una entonación adecuada. - Escritura de textos adecuados a su edad. - Presentación de escritos con orden y limpieza, utilizando margen y sangría. - Identificación y clasificación de presente, pasado y futuro de los verbos. - Concordancia de género y número. - Identificación en una oración: sujeto y predicado y sustantivos, verbos y adjetivos	LCL 2.3.1. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual. Comprende la información general en textos orales de uso habitual. LCL 2.7.1 Comprende textos leídos en voz alta. LCL 2.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección. LCL 2.6.1 Lee diferentes textos de creciente complejidad. LCL 2.10.2 Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos que produce. LCL 2.11.1. Usa la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas , sobre situaciones cotidianas , desde el respeto y con un lenguaje constructivo , desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.
CONTENIDOS DE MATEMÁTICAS	INDICADORES DE MATEMÁTICAS
- Leer, escribir, seriar, ordenar, componer y descomponer números naturales de más de 6 cifras interpretando el valor de sus cifras. - Realización de cálculos con las cuatro operaciones básicas: suma, resta, multiplicación y división. - Resolución de problemas siguiendo un orden lógico: extraer datos, realizar operaciones, escribir la solución y verificarla. - Multiplicación por la unidad seguida de ceros. - Reconocimiento y utilización las unidades de longitud, masa, capacidad, tiempo y dinero. - Reconocimiento de figuras y cuerpos geométricos.	MAT 2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésima) utilizando razonamientos apropiados en textos numéricos de la vida cotidiana. MAT 2.4.2. Descompone, compone y redondea números naturales de hasta 6 cifras. MAT 2.4.5. Compara y ordena números naturales por el valor posicional y por su representación en la recta numérica como apoyo gráfico. MAT 2.5.2. Realiza cálculos numéricos naturales. MAT 2.1.1 Identifica y resuelve problemas aditivos. MAT 2.9.1. Conoce el valor y equivalencias entre las diferentes monedas y billetes MAT 2.11.1. Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (cubo, prisma, esfera y cilindro).
CONTENIDOS DE INGLÉS	INDICADORES DE INGLÉS
- Participación en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles. - Captar el sentido global, e identificar información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés. - Lectura y captación el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas sencillos y con una finalidad concreta. - Escritura de frases y textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares. - Uso de formas y estructuras básicas de la lengua extranjera, incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.	LE 2.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación...etc LE 2.2.1 Comprende y capta el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle,... LE 2.5.1. Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, et , sobre temas cotidianos y de su interés , como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas , reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos de la entonación.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP "Santísima Trinidad"

Cursos 2020-2021



CURSO → QUINTO DE PRIMARIA	
CONTENIDOS DE LENGUA	INDICADORES DE LENGUA
- Realización de lectura con vocabulario adecuado ritmo, con fluidez y entonación adecuada. (a) - Captar y comprensión del sentido global y las ideas principales de textos orales y escritos. (b) - Elaboración de textos breves propios con sentido completo: sin faltas de ortografía básicas, errores en la construcción de frases, usos de los signos de puntuación y escritura legible. (c) - Expresión oral de forma correcta y razonada siguiendo un orden lógico y con vocabulario adecuado, así como comprender mensajes orales. (d) - Identificación de los distintos tipos de palabras y las estructuras gramaticales básicas. (e) - Análisis de la información recibida con sentido crítico, sabiendo sacar las ideas principales. (f)	LCL 3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos. LCL 3.3.1. Comprende la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc. LCL 3.7.1. Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos. LCL 3.5.3. Realiza pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos. LCL 3.10.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana siguiendo modelos. LCL 3.1.1. Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral con distintas finalidades. LCL 3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas. LCL 3.2.3. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad.
CONTENIDOS DE MATEMÁTICAS	INDICADORES DE MATEMÁTICAS
- Lectura y escritura de los números naturales conociendo los distintos órdenes de unidades y en relación entre ellos. - Diferenciación la parte entera y decimal de número decimal y establecer relaciones en entre los distintos órdenes de unidades. - Concepto de fracción y operatoria elemental. - Dominio de las 4 operaciones básicas con los números naturales. - Resolución de problemas, que impliquen la combinación sencilla de las 4 operaciones básicas. - Medidas de longitud, capacidad, tiempo y masa, y saber utilizarlas en situaciones reales. - Dibujo de polígonos y los elementos que los constituyen.	MAT 3.4.1. Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas. MAT 3.4.4. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros. MAT 4.4.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. MAT 3.4.2. Lee y escribe fracciones sencillas. MAT 3.5.1. Realiza cálculos mentales con las cuatro operaciones 3.5.3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales. MAT 3.9.1. Conoce el sistema sexagesimal. MAT 3.11.1. Conoce y describe las figuras planas
CONTENIDOS DE INGLÉS	INDICADORES DE INGLÉS
- Participación en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles. - Captación del sentido global de textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación. - Lectura, comprensión y extracción de información en textos variados. - Elaboración de textos escritos cortos. - Uso de formas y estructuras básicas de la lengua extranjera, incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.	LE 3.4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas. LE 3.9.1. Identifica el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta. LE 3.5.1. Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos. LE 3.5.1. Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.



CEIP SANTÍSIMA TRINIDAD (ÚBEDA)

CURSO → SEXTO DE PRIMARIA	
CONTENIDOS DE LENGUA	INDICADORES DE LENGUA
- Lectura de forma fluida distintos tipos de textos, con la pronunciación, entonación y el ritmo adecuados. - Memorización y elaboración de textos orales empleando una correcta pronunciación. - Elaboración de textos escritos de diferentes estilos respetando las reglas ortográficas básicas, con una construcción de oraciones correctas y coherentes para su edad, usando los signos de puntuación adecuados, escritura legible y buena presentación. - Comprensión de la información principal y secundarias de diferentes textos orales y escritos relacionados con la vida cotidiana propios de su edad. - Expresión oral de forma adecuada y transmitir las ideas con claridad, coherencia y corrección usando para ello una correcta entonación y pronunciación. - Uso de la lengua con las estructuras gramaticales según su nivel.	LCL.3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos. LCL.3.4.3. Produce textos orales con organización y planificación del discurso adecuándose a la situación de comunicación. LCL.3.10.1. Escribe textos del ámbito de la vida cotidiana. LCL.3.3.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual. LCL.3.1.1. Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral con distintas finalidades LCL.3.1.2. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección LCL.3.1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros LCL.3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.
CONTENIDOS DE MATEMÁTICAS	INDICADORES DE MATEMÁTICAS
- Números naturales, fraccionarios y decimales, - Resolución de problemas de creciente dificultad, relacionándolos con el entorno, realizando estimaciones y mediciones sobre ellos, en los que intervengan una o varias de las cuatro operaciones matemáticas. - Expresión con precisión medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo, utilizando los múltiplos y submúltiplos y convirtiendo unas unidades en otras. - Utilización de las nociones geométricas de simetrías, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie para describir y comprender su entorno físico, reconociendo en el mismo las principales figuras geométricas.	MAT.3.1.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados. MAT.3.4.1. Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas. MAT.3.4.2. Lee y escribe fracciones sencillas. MAT.3.4.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, MAT.3.4.4. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas. MAT.3.5.3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales. MAT.3.7.1. Efectúa estimaciones a medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo. MAT.3.10.1. Interpreta y describe representaciones espaciales de la vida cotidiana.
CONTENIDOS DE INGLÉS	INDICADORES DE INGLÉS



CEIP SANTÍSIMA TRINIDAD (ÚBEDA)

- Conversaciones sencillas cotidianas y familiares sobre temas conocidos en situaciones de comunicación predecibles. - Captación del sentido global de textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación. - Lectura, comprensión y extracción de la información en textos variados. - Elaboración de textos escritos cortos. - Uso de formas y estructuras propias de la lengua extranjera, incluyendo aspectos de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos.	LE.3.6.1. Participa en conversaciones cara a cara. LE.3.7.1. Conoce y aplica las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos. LE.3.1.1. Comprende y distingue estructuras simples y léxico de uso habitual. LE.3.4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas. LE.3.5.1. Comprende la idea principal de mensajes oídos. LE.3.9.1. Identifica el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo. LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc. LE.3.14.1. Redacta textos cortos y sencillos.
---	---